



**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P**

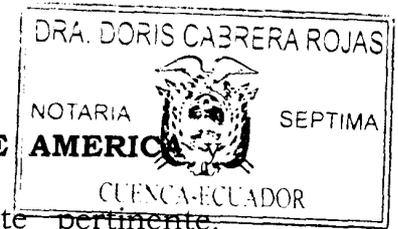
**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “VALOES  
CIA LTDA”**

**QUE OTORGA: PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO**

**CUANTIA: USD 48.833,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de diciembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparece a la celebración del presente instrumento el señor **PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **“VALOES CIA LTDA”**, el compareciente, es Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación, de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **“VALOES CÍA. LTDA”** de conformidad

con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor **PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **“VALOES CIA LTDA”**, el compareciente, es Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **“VALOES CIA. LTDA”**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, en fecha siete de septiembre del dos mil once, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil once bajo el número setecientos cuatro. **b)** Mediante Resolución N° SCV.IRC.14.00663 de fecha diecisiete de octubre del año dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores, a través de su Intendente del cantón Cuenca, disolvió a **“VALOES CIA LTDA”**, por encontrarse incurso en la causal establecida en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías. **c)** Por resolución de la Junta General Universal de socios de la compañía **“VALOES CIA. LTDA”**, reunida en fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, cuya copia del acta se adjunta para que sea protocolizada; se resolvió la reactivación de la compañía mediante el aumento de capital, por parte de los socios, para de esta manera salir de la causal de disolución de pleno derecho; el aumento de capital de la compañía se lo realizará en la suma de **CUARENTA Y OCHO, MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y**



**TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** además la reforma de su estatuto en su parte pertinente.

**TERCERA. REACTIVACION:** Para efectos de reactivación de la compañía, el compareciente debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, declara bajo juramento, que las pérdidas de "VALOES CÍA. LTDA" pertinentes al año dos mil once y dos mil doce, valor asciende a dos mil doscientos cinco dólares con 73/100 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que serán cubiertas, con la cuenta denominada aporte de socios para futura capitalización, mediante aumento de capital, por lo que, declara reactivada a la compañía "VALOES CIA. LTDA".

**CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, y autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, **declara** aumentado el capital de la compañía en la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de la cuenta de aportes de socios para futura capitalización, de los aportes realizados por el señor Pedro José Jaramillo Jaramillo, de conformidad con el cuadro de integración detallado a continuación, valor que se encuentra íntegramente pagado por el socio que ejerció su derecho preferente.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES
PEDRO JOSE JARAMILLO	\$396	\$48.833	\$49.229	49.229
ANYI MARISSA MACHUCA	\$4		\$4	4
TOTAL	\$400	\$48.833	\$49.233	49.233

**CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** El señor Gerente de la Compañía, en base a la autorización conferida por la Junta General

Universal de Socios, declara Reformado el Estatuto Social de la Compañía **“VALOES CIA LTDA”**, al tenor de lo siguiente:

**“ARTICULO CUARTO-** El capital social de la compañía es de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, suscrito y pagado en su totalidad, dividido en cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres participaciones nominativas de un dólar, participaciones acumulativas, indivisibles y negociables con el consentimiento unánime de todos los socios, de un dólar cada una”.

La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. La cuantía la fijo en **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Declaro Bajo juramento para los fines legales consiguientes que la compañía que represento no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Declaro bajo juramento, que la correcta y real integración de capital, y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y Valores. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Atentamente. Doctor Andrés Valencia, Matricula dos

RA. DORIS CABRERA ROJAS



SEPTIMA

EL AZUAY ECUADOR

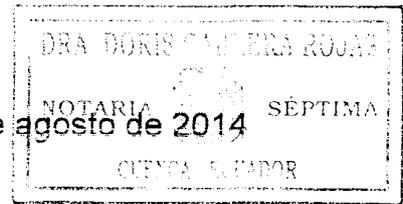
mil ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay, en la ciudad de Azuay, Ecuador, a las 10:00 horas de la mañana, comparecieron los señores [nombres] y sus esposas, quienes me exhibieron aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.

*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

0102409000

*Doris Cabrera Rojas*



Cuenca, 04 de agosto de 2014

Señor  
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO  
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien informarle, que mediante sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía VALOES Cia. Ltda., celebrada en fecha 19 de mayo de 2014, se designo a Usted como Gerente y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de un año.

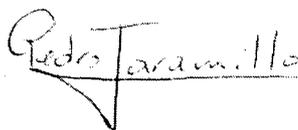
Sus funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, en fecha 07 de septiembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el numero 704, en fecha 29 de septiembre de 2011.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
Anyi Marissa Machuca Castrellon,  
PRESIDENTE

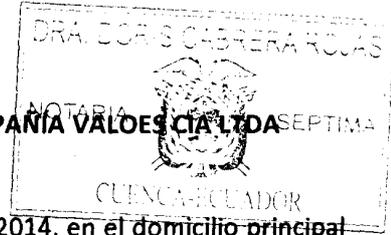
En la Ciudad de Cuenca a los 04 días del mes de Agosto del dos mil catorce, Yo, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, acepto la designación de Gerente y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la compañía VALOES CIA. LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO  
C.I. 0102409000



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VALOES CIA LTDA**



En la ciudad de Cuenca, siendo las 10h00 del día 9 de diciembre de 2014, en el domicilio principal de la Compañía "VALOES CIA LTDA" se reúnen los socios Pedro José Jaramillo Jaramillo propietario de 396 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón propietaria de 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "VALOES CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Reactivación de la compañía**
- 2. Aumento de capital y reforma del estatuto**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Pedro José Jaramillo Jaramillo, Gerente de la Compañía.

**Punto Uno:** Mediante Resolución N° SCV.IRC.14.00663 de fecha diecisiete de octubre del año dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores, a través de su Intendente del cantón Cuenca, disolvió a "VALOES CIA LTDA", por encontrarse incurso en la causal establecida en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo cual el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo plantea la necesidad del reactivar la compañía por las pérdidas pertinentes al año dos mil once y dos mil doce, valores que ascienden a novecientos veinte y cinco con 16/100 y mil doscientos ochenta con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, las mismas que será cubiertas, con la cuenta denominada aporte de socios para futura capitalización, mediante aumento de capital de la compañía VALOES CIA. LTDA.

**PUNTO DOS:** De acuerdo a las necesidades de la empresa se mociona la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES**, de la cuenta de aportes de socios para futura capitalización, de los aportes que

realizó el señor Pedro José Jaramillo Jaramillo, de conformidad con el cuadro de integración detallado a continuación, además de reformar el Artículo Cuarto del Estatuto.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES
PEDRO JOSE JARAMILLO	\$396	\$48.833	\$49.229	49.229
ANYI MARISSA MACHUCA	\$4		\$4	4
TOTAL	\$400	\$48.833	\$49.233	49.233

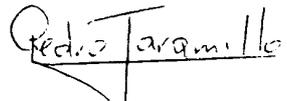
**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía "VALOES CIA. LTDA", por unanimidad resuelve la reactivación de la compañía mediante el aumento de capital, por parte de los socios, para de esta manera salir de la causal de disolución de pleno derecho; el aumento de capital de la compañía se lo realizará en la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y además la reforma de su estatuto en su parte pertinente el mismo que también se lo aprueba por unanimidad, y resuelve declarar aumentado el capital y reformado el Estatuto Social de la Compañía "VALOES CIA. LTDA", en el siguiente artículo que dirá:

"**ARTICULO CUARTO-** El capital social de la compañía es de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, suscrito y pagado en su totalidad, dividido en cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres dólares con sesenta y tres participaciones nominativas de un dólar, participaciones acumulativas, indivisibles y negociables con el consentimiento unánime de todos los socios, de un dólar cada una"

Se autoriza al Gerente General, realizar todos los trámites de rigor para el perfeccionamiento de la presente resolución.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía **VALOES CIA. LTDA.**, y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

  
Anyi Marissa Machuca Castrellón ✓

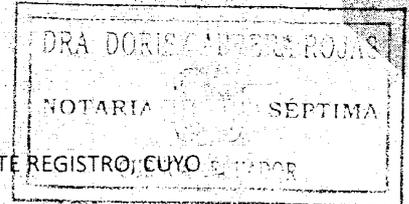
  
Pedro José Jaramillo Jaramillo ✓

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO; CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1730
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/08/2014
FECHA ACEPTACION:	04/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALOES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102409000	JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE	GERENTE	UN AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 121276

INSTRUCCIÓN SUPERIOR E3344Y2442  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO Y MARIA DE GUERDES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2021-06-16  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-16  
 Pedro Jaramillo  
 DIRECTOR GENERAL

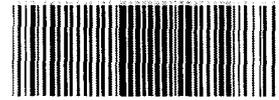
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEFULACIÓN  
 No. 010240900-0  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 ANYI M  
 MACHUCA CASTRELLON

DE CUENCA Y EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FINO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SÉPTIMA  
 CUENCA, ECUADOR



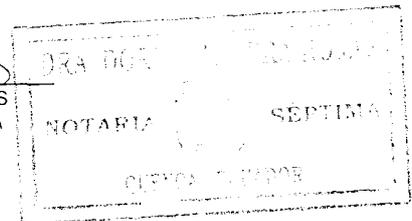


2014-01-01-007-P005303

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P005303	No. De Fojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2014-12-17 11:57:10						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	VALOES CIA. LTDA.	RUC		Ecuatoriana	Representante legal	PEDRO JOSE JARAMILLO
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 4883363						

DOCTORA. DORIS MARÍA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA







Factura: 001-200-000007480



20150101007000322

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000322

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

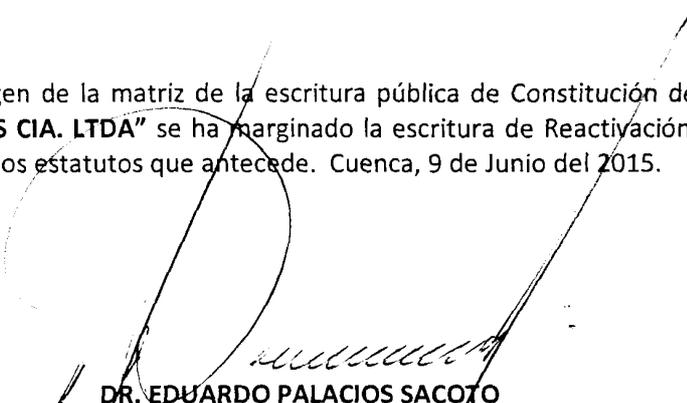
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102409000
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

**DOY FE:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "VALOES CIA. LTDA" se ha marginado la escritura de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de los estatutos que antecede. Cuenca, 9 de Junio del 2015.

  
**DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO**  
**CUENCA - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102409000	JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRC-15-0194
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARIA GABRIELA CARRASCO ESPINOZA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VALOES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	48833,00
Capital	49233,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA





INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

